



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 6 BOCA DEL RÍO,
VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

No.	Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único	ACUERDO
1	VERBOC/CI/2024/004493	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
2	VERBOC/CI/2024/004411	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.





3	VERBOC/CI/2024/004404	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
4	VERBOC/CI/2024/003868	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
5	VERBOC/CI/2024/004501	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.





6	VERBOC/CI/2024/004512	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido por su falta de interés, con fundamento en el artículo 684-E fracción X de la Ley Federal del Trabajo, dejando a salvo sus derechos para solicitar nuevamente la conciliación.
7	VERBOC/CI/2024/003752	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.
8	VERBOC/CI/2024/004387	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.





9	VERBOC/CI/2024/004120	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.
10	VERBOC/CI/2024/004394	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.
11	VERBOC/CI/2024/003954	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.





12	VERBOC/CI/2024/003838	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.
13	VERBOC/CI/2024/003855	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.
14	VERBOC/CI/2024/004368	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.





15	VERBOC/CI/2024/004078	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.
16	VERBOC/CI/2024/00406	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción XI de la Ley Federal del Trabajo.
17	VERBOC/CI/2024/003849	Se notifica a la persona citada, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena se expida la constancia de no conciliación al solicitante, y se archive el presente procedimiento prejudicial de conciliación como total y definitivamente concluido, en virtud de su no comparecencia, con fundamento en el artículo 684-E, fracción X de la Ley Federal del Trabajo.





18	VERBOC/CI/2024/002939	Se notifica a la persona solicitante el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 11 de julio del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el citado, no así el solicitante, por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
19	VERBOC/CI/2024/004088	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 16 de agosto del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el solicitante, no así el citado por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.
20	VERBOC/CI/2024/004087	Se notifica a la persona citada el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se hace constar que al cumplimiento del pago del convenio celebrado el 16 de agosto del 2024, en el que se acordó pagar al solicitante diversas prestaciones laborales, solo comparece el solicitante, no así el citado por lo que se certificó tal hecho, dejándose a salvo los derechos de las partes para ejercerlos conforme a derecho corresponda.





21	18137/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 30 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
22	18170/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 30 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
23	18179/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 30 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
24	18194/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 30 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.





25	18195/2024	Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 02 de septiembre del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 30 de agosto del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud.
<p style="text-align: center;">ATENTAMENTE BOCA DEL RÍO, VERACRUZ A 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024</p> <p style="text-align: center;">LIC. CANDELARIA DE LOS ÁNGELES DIMAS AGUIRRE CONCILIADORA LABORAL REGIONAL 6 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p>		

